

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 04 de julio de 2025.-

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°: 11/2025 “ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)”**, ID N°: **470.569**, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de **Declaración Jurada**:

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DNM cuenta con varias oficinas: Oficina Central y Oficinas de Admisión para tramitación de documentos, además de Puestos de Controles ubicados en diferentes puntos fronterizos en todo el territorio nacional.

En ese contexto, es de suma importancia la adquisición de Cajas de Seguridad que puede justificarse por diversos factores, principalmente la seguridad en el resguardo de altas sumas de dinero en varios casos, por la percepción de efectivo en concepto cobro de aranceles Migratorios, multas y otros, realizados en los distintos Puestos de Control, Oficinas de Documentación en los diferentes puntos de entrada y salida del País donde la DNM cuenta con oficinas, además de la Oficina Central.

Además se puede mencionar varias razones específicas para la adquisición de Cajas de Seguridad como ser: • **Protección contra robos:** Las cajas fuertes, especialmente aquellas con certificaciones de seguridad, están diseñadas para resistir intentos de robo, como la perforación, el forzado o el uso de explosivos. • **Seguridad contra incendios y agua:**

Las cajas fuertes ofrecen resistencia al fuego y al agua, protegiendo los bienes almacenados de daños causados por estos eventos. • **Control de acceso:** Las cajas fuertes pueden tener sistemas de acceso con claves electrónicas, huellas dactilares, o sistemas biométricos que limitan el acceso solo a personas autorizadas. • **Confidencialidad:** Para DNM, la protección de datos confidenciales y documentos importantes es crucial. Las cajas fuertes ofrecen un espacio seguro para almacenar esta información, evitando filtraciones o accesos no autorizados. • **Tranquilidad:** La posesión de una caja fuerte proporciona tranquilidad, sabiendo que los objetos de valor están protegidos. • **Cumplimiento normativo:**

La Contraloría General de la República y la Auditoría Interna según regulaciones y leyes observan el requerimiento del almacenamiento seguro de ciertos tipos de información o bienes, y una caja fuerte puede ser una solución para cumplir con estas obligaciones.

Y teniendo en cuenta la gran cantidad de Oficinas de Admisión de Documentos y Puestos de Control Migratorio en todo el territorio nacional en los que se requiere del resguardo de documentación delicada y altas sumas de efectivo, lo cual justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.

Atentamente.-


Abg. **Patricia Roa Sánchez**
Directora D.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones